

## SESIÓN ORDINARIA

### ORDEN DEL DÍA

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 2.052/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.770/19, referente a la Minuta ME/N° 12.853/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta, a fin de que se cumpla la legislación vigente, en atención a que en la calle Cruz del Chaco N° 1.334 c/ Cuartel de la Rivera, funciona un supuesto prostíbulo y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a realizar una revisión minuciosa del local y la clausura del mismo, de comprobarse lo denunciado.
2. Mensaje N° 2.053/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.367/19, referente a la Minuta ME/N° 12.414/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a notificar por falta de vereda y limpieza en el inmueble situado en la calle Soriano González y Tte. 1° Víctor Hugo Heyn.
3. Mensaje N° 2.054/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.925/19, referente a la Minuta ME/N° 13.018/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Curupay y Encarnación.
4. Mensaje N° 2.055/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.681/19, referente a la Minuta ME/N° 12.751/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Atyrá y Paraíso.
5. Mensaje N° 2.056/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.488/19, referente a la Minuta ME/N° 12.534/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Dr. Osvaldo Chávez y Tte. 2° Juan Benítez.
6. Mensaje N° 2.057/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.500/19, referente a la Minuta ME/N° 13.633/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la implementación de un plan de contingencia municipal de prevención del dengue, partiendo desde la concientización a las familias, las instituciones educativas, organizaciones, comunidad, los barrios, etc., sobre la necesidad de la limpieza, eliminación de todo tipo de criaderos de mosquitos, con estrategias de visitas, casa por casa, con el enfoque de orientación y educación, en los cuidados, de la higiene y salubridad de la vivienda y el medio ambiente. Asimismo, solicitaba que se establezca un plan de contingencia ambiental, con enfoque en la limpieza del medio ambiente desde la implementación de mingas ambientales en todos los barrios.



7. Mensaje N° 2.058/19 S.G., la I.M. remite el Memorandum N° 172/2019, del Departamento de Gestión Operativa DAMA, dependiente de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, por el cual se da respuesta a la Nota ME/N° 2.885/19, de Liliana Elizabeth Olmedo Figueredo, permisionaria del Mercado Central de Abasto, a través de la cual solicitaba que esta Corporación Legislativa recomiende a la Intendencia Municipal y al Director del Mercado de Abasto la restitución del puesto de venta que usufructuaba en el Mercado de Abasto. Al respecto, se informa que dicha presentación se encuentra en estudio en la Comisión de Mercados.
8. Mensaje N° 2.059/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.373/19, referente a la Minuta ME/N° 13.488/19, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual se hacía eco de la denuncia realizada por el contribuyente Siegfried Elmer Ratzlaff Voth, con respecto al procedimiento llevado a cabo en el Expediente N° 3.373/19 “Anulación de Factura”; motivo por el cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe sobre la denegación de la expedición de registro al recurrente.
9. Mensaje N° 2.060/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 10.223/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/N° 2.829/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, por la cual se remitió al Ejecutivo Municipal el Proyecto de Ley “Que crea el Consejo Municipal de Prevención y Atención de Adicciones”, con sus antecedentes, a efectos de interiorizarse del parecer de la Junta Municipal y emitir su opinión al respecto.
10. Mensaje N° 2.061/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 10.221/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/N° 2.812/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, por el cual se remitió el Proyecto de Ley “Que establece que los e-sports son una actividad deportiva”, al Ejecutivo Municipal, a efectos de que la Dirección de Juventud y Deporte emita su parecer respecto al mismo.
11. Mensaje N° 2.062/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.867/19, referente a la minuta verbal del Concejal José Alvarenga, por la que se encomendó a la Intendencia Municipal que proceda a la fiscalización, en conjunto con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a fin de constatar si efectivamente se arrojan desechos en la zona de Reserva del Jardín Botánico, lo cual constituye una violación grave a la Ley de Disposiciones de Residuos Sólidos Urbanos y la Ley N° 716/95 sobre Delitos Contra el Medio Ambiente.
12. Mensaje N° 2.063/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 10.309/19, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, por la cual se devolvió el Mensaje N° 611/19 S.G., a la Intendencia Municipal para que, a través de la dirección pertinente, proceda a perfeccionar, con la rúbrica correspondiente, el contrato para la explotación de 20 (veinte) máquinas de juegos de azar con la Empresa LA OBRERA ON, y una vez realizado dicho trámite, remitir a la Corporación Legislativa para la correspondiente homologación.
13. Mensaje N° 2.064/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.067/19, referente a la Minuta ME/N° 13.159/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual hacía alusión a la denuncia de un contribuyente que el jueves 8 de agosto pasado se acercó a la Oficina de Atención al Ciudadano a fin de solicitar distintos formularios para realizar gestiones administrativas, donde le indicaron que no contaban con los formularios solicitados y los mismos podían ser comprados de la fotocopidora que



funciona en la planta baja del Bloque A, por la suma de Gs. 3.000 y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Atención al Ciudadano, verifique la provisión continua de formularios para todo tipo de gestiones y, en caso de constatar el próximo desabastecimiento, se proceda a la inmediata provisión de los mismos, así como la remisión de un informe, en el plazo de diez días, sobre el o los responsables del funcionamiento de la referida fotocopiadora que cobra a los contribuyentes por copias de formularios que deberían ser entregados gratuitamente.

14. Mensaje N° 2.065/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 10.241/19, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y Especial del FONACIDE, por la cual se remitió la Minuta ME/N° 13.547/19, del Concejal Ireneo Román, a la Intendencia Municipal, para que, a través de sus direcciones correspondientes, tenga en cuenta la sugerencia de una adenda para el cambio del almuerzo escolar de 8 instituciones, en el sentido de cambiar el menú.
15. Mensaje N° 2.066/19 S.G., la I.M. remite la nota presentada por la Comisión de Padres del Colegio Experimental Paraguay Brasil – CEPB (2° Curso, Secciones A, B y T), por medio de la cual solicitan declarar de Interés Municipal el evento “Non Stop Biking”, así como el apoyo de la Policía Municipal de Tránsito, el uso del escenario 6x6 metros y 5 toldos.
16. Mensaje N° 2.067/19 S.G., la I.M. remite el expediente de María Herminia Margarita Eugenia Caballero Scavone, para que el mismo sea adjuntado al Mensaje N° 1.686/19 S.G., que respondió a la Resolución JM/N° 8.769/19, referente a la minuta verbal del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por la cual se urgió a la Intendencia Municipal a que, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan Regulador de la Ciudad y la Ley Orgánica Municipal, proceda a la aplicación inmediata de la medida de urgencia de suspensión de obras, en la construcción que se está levantando en la calle Agustín Pío Barrios entre César López Moreira y San Martín. Dicho mensaje fue derivado a la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios.
17. Mensaje N° 2.068/19 S.G., la I.M. remite el pedido presentado por Gerarda Norma Aquino de Ghiringhelli, sobre reconsideración de la Resolución JM/N° 9.617/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la parte concerniente al precio de venta establecido por el inmueble municipal adjudicado a favor de la señora Gerarda Norma Aquino de Ghiringhelli, en representación del Centro de Educación Superior María Serrana.
18. Mensaje N° 2.069/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.435/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje N° 254/19 S.G., que respondió a la Nota JM/N° 8.711/18, referente a la Minuta ME/N° 9.565/18, del Concejal Ireneo Román, por la que se encomendó a la Intendencia Municipal que, conjuntamente con la fiscalía Barrial, la CODENI, la Policía Nacional y los entes públicos y privados, lleve adelante políticas o emprendimientos dirigidos a los niños/as y adolescentes, a fin de disminuir en lo posible y en algunos casos evitar que los mismos continúen con la consumición de las sustancias alucinógenas o psicotrópicas.
19. Mensaje N° 2.070/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.316/19, referente a la Minuta ME/N° 13.432/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco de reclamos con relación al cese de transporte urbano, normalmente llamado “regulada”, especialmente, los domingos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta a dicha inquietud.



20. Mensaje N° 2.071/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.430/19, referente a la Minuta ME/N° 13.563/19, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe si la calle Marcelino Pérez, del Barrio Mburucuyá, desde la Avda. Santísima Trinidad hasta la Avda. Primer Presidente, se encuentra dentro de los proyectos de pavimentación asfáltica a ser encarados por el Ejecutivo Municipal y, en caso afirmativo, remita las justificaciones técnicas correspondientes, analizando los aspectos urbanísticos, ambientales y de seguridad que han sido tenidos en cuenta para la toma de dicha decisión.
21. Mensaje N° 2.072/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.729/19, referente a la Minuta ME/N° 11.724/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que proceda a enviar inspectores en el taller ubicado sobre la calle sin nombre entre Julio Maccio y Tte. 2° Eladio Escobar, del Barrio Ycuá Satí, a fin de verificar si en el lugar se produce polución sonora y que informe respecto a la aprobación de apertura de la Empresa Polaris KTM Paraguay.
22. Mensaje N° 2.073/19 S.G., la I.M. remite el expediente presentado por la Dirección General del Hospital General Pediátrico “Niños de Acosta Ñu”, por medio del cual se solicita declarar de Interés Municipal la campaña de prevención de violencia denominada “Por una Navidad sin Violencia”.
23. Mensaje N° 2.074/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.690/19, referente a la Minuta ME/N° 13.824/19, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad en la calle R. I. 6 “Boquerón” y Dr. Ferreira, del Barrio Los Laureles.
24. Mensaje N° 2.075/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 10.190/19, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación a las Minutas ME/N° 13.444/19 y ME/N° 13.554/19, de la Concejala Rosanna Rolón; y Notas ME/N° 2.824/19 y ME/N° 2.830/19, de la Sra. Gladys Galeano y del Sr. Jorge Sánchez, Presidenta y Secretario General, respectivamente, del Comité Ejecutivo del SIMUCA, por la que se solicitaba una serie de informes con relación a la Licitación Pública Internacional N° 01/2016 “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción”.
25. Mensaje N° 2.076/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 31, de fecha 11 de noviembre de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nación para el “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 339.660, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, **sobre modificación en la fecha de presentación y apertura de ofertas.**
26. Mensaje N° 2.077/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.600/19, referente a la Nota ME/N° 2.870/19, del Abog. Ricardo M. Alliana Franco, mediante la cual hacía referencia a la notificación que ha recibido por mora en el pago del tributo “Contribución por Obra Pública”, alegando que el mismo ha realizado los pagos totales correspondientes al tributo “Contribución por Desagüe Pluvial”, sin que se haya construido el mismo y, en tal sentido, solicitaba que este concepto no sea incluido en la próxima ordenanza tributaria, salvo que se traten de obras efectivamente ejecutadas y que beneficien directa o indirectamente a los inmuebles.



27. Mensaje N° 2.078/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, los antecedentes de la donación realizada por la Organización del Concurso “Nuevos Talentos”, a favor del Centro Paraguayo Japonés.
28. Mensaje N° 2.079/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.012/2019 I., por la cual se adjudica el proceso de la Licitación Pública Nacional para la obra “Reforma y Reconstrucción de la Terminal de Ómnibus de Asunción – Ira. Parte, ID N° 361.597”, a la Empresa Engineering S.A., por el monto de Gs. 7.512.994.305, IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato suscrito con la citada firma en el marco de la adjudicación realizada, para su aprobación correspondiente.

**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.953/19, del Sr. Cristian Fabián Ramírez Corvalán, bajo patrocinio del Abog. Marcelo Yuruhan Sanguina, por medio de la cual interpone recurso de reconsideración en contra de la Resolución JM/N° 10.251/19, relacionado a un terreno municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0062-01
2. N° 2.954/19, de la Comisión Directiva de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y del Sindicato de Trabajadores de la Línea 6 (SITRALSEIS), a través de la cual hacen referencia a la denuncia presentada por el Sindicato de Trabajadores de Po’a Rendá S.R.L. – Línea 6, con relación a las supuestas irregularidades en el servicio de transporte y el cumplimiento de reivindicaciones laborales por parte de la Empresa Po’a Rendá S.R.L. y, en tal sentido, desmienten la denuncia realizada por el otro sindicato y manifiestan su total apoyo a la citada empresa de transporte.
3. N° 2.955/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual comunica que por motivos familiares no pudo asistir a la Sesión Ordinaria del día 13 de noviembre de 2019.
4. N° 2.961/19, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual comunica que su ausencia a la Sesión Ordinaria del día 6 de noviembre de 2019, se debió a la pérdida de su vuelo Miami – Asunción, en ocasión a su asistencia a la XVI Cumbre Latinoamericana Democracia y Desarrollo.
5. N° 2.962/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual comunica su decisión de renunciar, a partir de la fecha, al liderazgo de la Bancada de la Concertación “Juntos Podemos” y, en consecuencia, solicita se arbitren las medidas administrativas que a los efectos demande la decisión asumida y comunicada.
6. N° 2.963/19, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual informa que el día lunes 18 de noviembre del corriente año se procede al cierre del plazo para la presentación de las carpetas de los postulantes para el Premio Ape Aime, para personas con discapacidad.
7. N° 2.964/19, del Abog. Pedro López Escobar, Presiente del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales, por medio de la cual solicita participar de la reunión de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con el fin de presentar documentos que demuestren la denuncia presentada por Nota ME/N° 2.930/19, tratada en la Sesión Ordinaria del 6 de noviembre del año en curso y derivada a la referida comisión.
8. N° 2.965/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Luis Alberto de





Herrera, quienes denuncian que en la calle Bernardino Caballero casi Víctor Andrade, frente al Templo de Testigos de Jehová, existe un bache de gran tamaño, por lo que peticionan el arreglo de la referida calle y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.

9. N° 2.966/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo realizado por la señora Isabel Ayala Vda. de González, domiciliada en la calle Dublín N° 2.245 y Damas Argentinas, del Barrio María Auxiliadora, quien denuncia que la parte trasera de su propiedad linda con un cauce hídrico y que personas se encuentran habitando en un pequeño excedente que queda bajo el patio de su vivienda, cavando la misma y dejando un vacío que causa peligro de desmoronamiento, por lo que solicita la verificación e intervención y se aplique como medida de urgencia no innovar, atendiendo la gravedad y el peligro del caso y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, intervenga en el caso.
10. N° 2.967/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes denuncian que la intersección de la Avda. Gral. Santos y Artigas se encuentra en pésimas condiciones, con desniveles y baches que dificultan el tránsito por la zona, por lo que peticionan el arreglo de la citada intersección, así como la señalización y colocación de franjas peatonales y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.

**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Nota ME/N° 2.911/19, del Abog. Pedro López Escobar y de la Sra. Lidia Leiva, Presidente y Secretaria, respectivamente, del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales de Asunción, por medio de la cual hacen referencia a la denuncia planteada por Comisiones Vecinales y Coordinadoras de Comisiones Vecinales, acerca de que la Dirección de Participación Ciudadana está promoviendo y acompañando la modificación de la Ordenanza N° 569/15, que reglamenta el funcionamiento de las Comisiones Vecinales de Asunción, sin considerar la condición actual de muchas comisiones vecinales y coordinadoras por la falta de apoyo de la citada dirección y, en tal sentido, solicitan que el estudio de las modificación de la citada ordenanza sea posterior a la inscripción del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales de Asunción.

**\*Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita a esta Corporación Legislativa, en un plazo no mayor de 30 días, un informe referente a lo denunciado por los representantes del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales de la Ciudad de Asunción en cuanto a las actuaciones de la Dirección de Participación Ciudadana”.**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Nota ME/N° 2.921/19, de la Sra. Cira Novara, en representación del Frente Popular para la Defensa de Asunción, por medio de la cual solicita la intimación al Intendente de Asunción a fin de cancelar las habilitaciones concedidas a la Obra Corredor Vial Botánico, considerando que la Ordenanza N° 211/19, que modifica el Plan Maestro del Jardín Botánico, no estaba



vigente al 29 de agosto pasado, por falta de publicación en un diario de circulación local, tal como lo establece la Ley Orgánica Municipal.

**\*Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita un informe de las habilitaciones concedidas a la Obra Corredor Vial Botánico, considerando la Ordenanza N° 211/19, que modifica el Plan Maestro del Jardín Botánico”.**

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 2.027/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo de Espacio Público entre la Municipalidad de Asunción y CÓNDROR S.A.C.I.”.

**\*Recomendación: “APROBAR el “Convenio de Padrinazgo de Espacio Público entre la Municipalidad de Asunción y CÓNDROR S.A.C.I.”, por el que se otorga a la mencionada firma el padrino de los siguientes paseos centrales: 1) Avda. República Argentina entre De Las Palmeras y Dr. Facundo Machaín; y 2) Avda. República Argentina entre Guaraníes y Dr. Osvaldo Chávez (Sucursal Mercedes Benz)”.**

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Nota S/N° del señor Ángel Galeano, Presidente de la Cooperativa Multiactiva 11 de Noviembre Ltda., por medio de la cual solicita prórroga de permisos de sustitución según los Artículos 28, 29, 30 Inc. A, B y C de la Ordenanza Municipal N° 26/92 de Taxi.

**\*Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita a esta Corporación Legislativa, en un plazo no mayor de 30 días, un informe que contenga:**

**a) Listado de permisionarios en condición de sustitutos.**

**b) Listado de permisionarios en condición de sustitutos que se encuentren con plazos vencidos.**

**c) Informe pormenorizado de los cambios en cuanto a permisionarios que hayan vendido o cedido sus espacios en las paradas durante el presente año.**

**d) Requisitos y/o documentos exigidos por la Intendencia Municipal para la presentación de solicitudes de sustitución”.**

5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.874/19 S.G., de fecha 30 de setiembre de 2019, a través del cual la Intendencia Municipal pone a consideración el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones y el Clasificador Presupuestario de la Municipalidad de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad a lo establecido en el Art. 181 (referente al Proyecto de Ordenanza de Presupuesto), de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”; y el Mensaje N° 2.050/19 S.G., de fecha 13 de noviembre de 2019, a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, una ADENDA al Proyecto de Ordenanza de Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2020.

**\*Recomendación: “Art. 1º) APROBAR la estimación de Ingresos del Presupuesto General de la Municipalidad de la ciudad de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2020 por la suma total de G. 1.532.611.070.136 (Guaraníes Un Billón Quinientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Once Millones Setenta Mil Ciento Treinta y Seis), de conformidad al Mensaje N° 1.874/19 S.G., de fecha 30 de setiembre de 2019, conforme a lo establecido en el Artículo 181º de la Ley N°**



**3.966/10 “Orgánica Municipal”, a través del cual la Intendencia remite el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones y el Clasificador Presupuestario de la Municipalidad de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 y el Mensaje N° 2.050 /19 S.G., de fecha 13 de noviembre de 2019, a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, la Adenda al Proyecto de Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2020, según el detalle que se especifica a continuación:...”. Se remite el dictamen de referencia.**

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 2.049/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el Memorándum DGAF N° 1.188/2019, de fecha 6 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual deriva el Dictamen Técnico con relación a las ofertas recibidas de varias instituciones financieras para la operación de financiamiento temporal de caja, autorizada por el Art. 23 de la Ordenanza N° 189/2018.

**\*Recomendación: “Art. 1°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal la obtención de un préstamo de corto plazo hasta la suma de Gs. 65.000.000.000 (GUARANÍES SESENTA Y CINCO MIL MILLONES), conforme lo prevé el Art. 196 “Financiamiento Temporal de Caja, de la Ley 3.966/10 “Orgánica Municipal, Art. 23 de la Ordenanza N° 189/18, atendiendo a lo solicitado a través del Memorándum DGAF N° 1.188/2019, de fecha 6 de noviembre de 2019, conforme al siguiente detalle:**

N°	ENTIDAD FINANCIERA	CAPITAL	FORMA DE PAGO	% INTERÉS	COMISIÓN DE DESEMBOLSO	PLAZO MÁXIMO	GARANTÍA
1	Banco BBVA	65.000.000.000	Periodo de gracia de 2 meses; y cuotas mensuales 6 cuotas consecutivas de Capital + Interés sobre saldos	5,80%	Gs. 5.000.000 + IVA	8 meses	A sola firma

**Art. 2°) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva remitir a esta Comisión Asesora, copia de la resolución que surja del presente dictamen”.**

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 2.051/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal se refiere a la Ordenanza N° 189/18, por la cual se aprueba el presupuesto para la Municipalidad de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2019, la cual autoriza a la Intendencia Municipal a emitir y mantener en circulación Bonos Municipales y encomienda el llamado a Concurso de Ofertas entre todas las Casas de Bolsas habilitadas por la Comisión Nacional de Valores.

**\*Recomendación: “1°) APROBAR y AUTORIZAR a la Intendencia Municipal la Contratación de los Servicios de VALORES CASA DE BOLSA S.A., como representante de obligacionistas y agente colocador con las facultades previstas en la Ley N° 1.284/98, en el Código Civil Paraguayo y la Resolución N° 763/04 de la Comisión Nacional de Valores, a fin de iniciar el proceso técnico de emisión y colocación; garantizando con ello la captación de los recursos financieros conforme a las especificaciones ofertadas y con ello proseguir con los procedimientos pertinentes que permitan el acceso al financiamiento del Programa de Inversión, que se detallan en el considerando del presente dictamen y cuyas especificaciones se hallan plasmadas en el Memorándum DGAF N° 1.233/19, de la Dirección General del Administración y Finanzas de la Municipalidad de Asunción. 2°) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva de esta**





**Corporación Legislativa, remitir copia a esta Comisión Asesora de la resolución que surja del presente dictamen”.**

8. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 797/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.523/18, referente a la Minuta ME/N° 10.416/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la regularización asfáltica de la calle Adolfo Riquelme desde Torreani Viera hasta Mauricio Cardozo Ocampo.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 797/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.385/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.250/19, referente a la Minuta ME/N° 12.274/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle De Las Palmeras c/ Roque González de Santa Cruz.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.385/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 736/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.654/18, referente a la Minuta ME/N° 8.493/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Bartolomé De Las Casas, del Barrio Vista Alegre.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 736/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 778/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.345/19, referente a la Minuta ME/N° 11.308/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que mediante el área que corresponda, proceda a la reparación de la Avda. Artigas en su intersección con la calle Lombardo.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 778/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

12. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 720/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.705/18, referente a la Minuta ME/N° 10.613/18, del Concejal Víctor



Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle 14 de Mayo y Alberdi.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 720/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

13. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.638/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.599/19, referente a la Minuta ME/N° 12.654/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco del reclamo de vecinos con relación a la falta de mantenimiento de la Plaza Juana de Lara Castro.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.638/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

14. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.270/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.218/19, referente a la Minuta ME/N° 12.241/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza Ytay, ubicada en la calle Arturo Pereira y Cnel. Francisco Martínez.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.270/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. de Áreas Verdes, de fecha 27 de junio del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.137/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.782/19, referente a la Minuta ME/N° 11.790/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calzada en las cercanías de entrada y salida de la Costanera de Asunción.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.137/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes expedientes: Mensaje N° 858/19 S.G., y Mensaje N° 1.305/19 S.G., a través de los cuales la Intendencia Municipal responde a las Notas JM/N° 10.746/19 y 11.454/19, respectivamente, referente a las Minutas ME/N° 11.748/19 y 12.512/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe respecto a los permisos de la instalación de contenedores de obras en la vía pública en cuanto a cuál es el trámite



que se debe realizar para la colocación de los mismos, cual es la cantidad de permisos concedidos y cuál es la cantidad de contenedores colocados en la vía pública.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 858/19 S.G., y del Mensaje N° 1.305/19 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minutas ME/N° 11.748/19 y ME/N° 12.512/19”.**

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.335/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.310/19, referente a la Minuta ME/N° 12.336/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hacía referencia a la inquietud ciudadana con relación al estado de mantenimiento del Parque Carlos Antonio López y su entorno inmediato y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la verificación de la situación y a la realización de los trabajos de puesta a punto necesarios.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.335/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 12.336/19”.**

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.391/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.987/19, referente a la Nota ME/N° 2.501/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo presentando los vecinos del Barrio Santa María, quienes denunciaban que las instalaciones del Cementerio del Este se encuentran en pésimas condiciones, por lo que precisan el mantenimiento general de los camineros y pasillos, retiro de basuras acumuladas y otros residuos, así como la verificación de las instalaciones y la limpieza y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondiente, verifique y posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.391/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.430/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.025/19, referente a la Minuta ME/N° 12.036/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe del estado en que se encuentra el proyecto de mejoramiento de la plaza “Batallón 40”, así como la factibilidad y probable fecha de inicio del citado proyecto.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.430/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 12.036/19”.**

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.512/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.359/19, referente a la Minuta ME/N° 12.401/19, del Concejal



Humberto Blasco, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que la calle 11 Proyectadas entre Chile y O'Leary sea incluida en la lista de obras a ser ejecutadas en el marco de la licitación de reposición de empedrados que ya fuera adjudicada.

**\*Recomendación: "TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.512/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 12.401/19".**

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.558/19 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.191/19, referente a la Minuta ME/N° 12.204/19, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la puesta a punto del espacio municipal situado sobre la calle Tte. Añasco y Venezuela, del Barrio Santísima Trinidad, con la limpieza integral de la zona, la dotación de vallas protectoras sobre el muro que han levantado, colocación de asientos y mayor iluminación.

**\*Recomendación: "TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.558/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 12.204/19".**

22. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.628/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.991/19, referente a la Nota ME/N° 2.505/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Herrera, quienes manifestaban que sobre la Avda. Mcal. López casi Tte. 1° José D. López, existe un bache que dificulta el tránsito por la zona, por lo que peticionan el arreglo de la mencionada avenida y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.

**\*Recomendación: "TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.628/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa".**

23. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.632/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.601/19, referente a la Nota ME/N° 2.427/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual manifiesta que la Avda. Santísimo Sacramento, desde Tte. Manuel Andino hasta la Avda. Primer Presidente, se encuentra en pésimas condiciones, por lo que solicita el arreglo correspondiente.

**\*Recomendación: "TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.632/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa".**

24. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.736/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.263/19, referente a la Nota ME/N° 2.569/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Pettirossi, quienes manifiestan que la calle Ana Díaz entre



Arturo Battilana de Gásperi y Tte. Otazú, se encuentra en pésimo estado, dificultando el tránsito vehicular, por lo que peticionan el arreglo de la misma y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.736/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

25. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.817/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.978/19, referente a la Minuta ME/N° 11.989/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través del cual se hacía eco de vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes denuncian que el inmueble ubicado sobre la calle Rafael Barret entre Capitán Román García y R.I.18 “Pitiantuta” no cuenta con acera y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a notificar al propietario del inmueble mencionado.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.817/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 11.989/19”.**

26. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.821/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.938/19, referente a la Minuta ME/N° 13.034/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba que se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, tome las medidas necesarias a fin de que se puedan dar todas las condiciones para la “Operación Retorno” y permitir volver a sus casas a miles de familias de los refugios y plazas del centro de la Ciudad de Asunción, garantizando su seguridad.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.821/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME N° 13.034/19”.**

27. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.946/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.410/18, referente a la Minuta ME/N° 9.253/18, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la calle 30 Proyectadas, desde México hasta Antequera.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.946/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 9.253/18”.**

28. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.948/19 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.352/19, referente a la Minuta ME/N° 12.389/19, del Concejal Víctor Ortiz, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la





dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Morelos, desde 21 Proyectadas hasta 29 Proyectadas, del Barrio Roberto L. Pettit.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.948/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 12.389/19”.**

29. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.953/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.034/19, referente a la Minuta ME/N° 12.048/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, en el marco de la emergencia vial, proceda al mejoramiento del asfaltado de la calle Colón esquina Gral. Díaz.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.953/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 12.048/19”.**

30. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.954/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.321/19, referente a la Minuta ME/N° 12.351/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al levantamiento y reposición del empedrado de la calle Itá entre Tte. Villalba y Avda. Dr. Semidei.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.954/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 12.351/19”.**

31. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.925/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita permiso para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2019, para la “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS” –ID N° 358.669 y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

**\*Recomendación: “1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 1.925/2019 S.G., que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010 y 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 16/2019 para la “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS” - ID N° 358.669”.**

32. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.005/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.662/18, referente a la Minuta ME/N° 9.510/18, del Concejal Félix Ayala, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Varadero, quienes denuncian la gran acumulación de basuras y el mal estado de la calle Dr. Coronel y Tte. Kanonnikoff y, en tal sentido, solicitaba a la



Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, arbitre los mecanismos necesarios para que se proceda al arreglo y se coloque un basurero para el depósito de basura de todo el barrio.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.005/19 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 9.510/18”.**

33. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.977/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de INVERSIONES GG S.A., sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

**\*Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas del Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. del inmueble identificado con las Ctas. Ctes. Ctrales N° 14-1520-10, 14-1520-11, 14-1520-12, 14-1520-13, 14-1520-14, 14-1520-15, 14-1520-16 y 14-1520-17, Matrículas Nros. 19.583-U-A05, 35.873-U-A05, 35.874-U-A05, 35.875-U-A05, 35.876-U-A05, 35.877-U-A05, 14.272-U-A05 y 14.273-U-A05, del Distrito de La Recoleta, ubicado en las calles Silvio Amado Macías, Capitán Pedro Fabio Martínez y Jaime Bestard, propiedad de “INVERSIONES GG S.A.”, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 11.426/19 y de la Resolución de Aprobación Provisoria N° 264/19 DGDU/DCM, del 15/10/19”.**

34. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.994/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ARNOLDO WAYSBURT HIRSCHKOM Y MARCOS CÉSAR ADOLFO VAISEMBURT, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión.

**\*Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento y Anexión del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 10-0274-16; 10-0274-21 y 10-0274-10, Fincas Nros. 7.301, 10.188; 11.286, del Distrito de La Encarnación, sito en las calles Capitán Gwynn esquina Ramón de las Llanas, propiedad de ARNOLDO WAYSBURT HIRSCHKOM y MARCOS CESAR ADOLFO VAISEMBURT, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 27.983/17 y de la Res. N° 269/19 DGDU/DCM, del 23/10/19”.**

35. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a los siguientes expedientes:

1) Minuta verbal – pasada por escrito – de la Concejala Josefina Kostianovsky, por la cual solicita la nominación de la continuación de la Avenida Costanera Norte – José Asunción Flores, como Dra. Serafina Dávalos.

2) Nota ME/N° 2.871/19, presentada por el Grupo “Rescatando a Serafina”, por la cual presentan su apoyo a la propuesta de la Concejala Josefina Kostianovsky.

3) Nota ME/N° 2.872/19, presentada por la Lic. Rosemary Dávalos, representando a la familia Dávalos, descendientes de la Dra. Serafina Dávalos, por la cual solicitan nominar la Avda. Costanera Norte, en el tramo desde Gral. Santos hasta la Avda. Primer Presidente, con el nombre de Serafina Dávalos.



**\*Recomendación: “APROBAR la nominación del segundo tramo de la Avenida Costanera Norte, desde la Avenida Gral. Santos hasta la Avda. Primer Presidente como “Dra. Serafina Dávalos”. Se remite el dictamen de referencia.**

36. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 13.990/19, del Concejal Ireneo Román a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se le otorgue la distinción de Hija Dilecta de la Ciudad de Asunción a la señora Sussy Sacco.

**\*Recomendación: “OTORGAR la DISTINCIÓN DE HIJA DILECTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, a la señora SUSSY SACCO”.**

37. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 13.684/19, del Concejal Rodrigo Buongermini, mediante la cual solicita se declare de Interés Municipal la iniciativa de la ONG denominada “Inglés en la Plaza”, llevada adelante por Florencia Doval Brítez y Mirna Brítez de Doval, en distintas plazas de Asunción

**\*Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el programa “INGLES EN LA PLAZA”.**

38. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 13.965/19, del Concejal Rodrigo Buongermini, por medio de la cual solicita se declare de Interés Municipal el emprendimiento denominado “Mosto Express”.

**\*Recomendación: “DECLARAR de Interés Municipal el emprendimiento denominado “MOSTO EXPRESS”.**

39. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 13.994/19, del Concejal Javier Pintos, por la cual solicita se declare de Interés Municipal el programa “EL TRIBUTARIO”, que busca fomentar el concepto de cultura tributaria ciudadana con un programa educativo e innovador.

**\*Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el programa “EL TRIBUTARIO”.**

40. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 14.017/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita se declare de Interés Municipal el Primer Festival Infantil de Canto y Danza “Vocecitas y Pasitos”, del Bañado Sur, que organiza y apoya “Regálame una sonrisa Naihara Ailen”, a realizarse el 21 de diciembre del año en curso, a las 18:00 horas en el local de la Agrupación Scout N° 5 Nanawa.

**\*Recomendación: “DECLARAR de Interés Municipal el PRIMER FESTIVAL INFANTIL DE CANTO Y DANZA “Vocecitas y Pasitos”.**

41. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 2.005/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Fátima Franco, quien solicita declarar de Interés Municipal el Primer Seminario Internacional de Protocolo, Estrategias e Innovación en Eventos.



**\*Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE PROTOCOLO, ESTRATEGIAS E INNOVACIONES EN EVENTOS”.**

42. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.755/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.717/18, referente a la Minuta ME/N° 8.553/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Sargento 1° Manuel Benítez, desde la calle Julio Correa hasta Gerónimo Zubizarreta.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.755/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

43. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.756/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.718/18, referente a la Minuta ME/N° 8.554/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Gerónimo Zubizarreta, desde la Avda. Dr. Felipe Molas López hasta la Avda. Santísima Trinidad.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.756/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

44. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.757/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.721/18, referente a la Minuta ME/N° 8.557/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Prócer Juan Manuel Iturbe, desde la Avda. Aviadores del Chaco hasta la calle Cnel. Alcides Basualdo.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.757/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

45. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.758/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.043/18, referente a la Minuta ME/N° 9.912/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Ciudad de Lérida desde la Avda. Cristóbal Colón hasta la Avda. Juan León Mallorquín.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.758/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el**



**considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

46. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.759/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.087/18, referente a la Minuta ME/N° 9.964/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Brasil, desde la Avda. Itá Ybaté hasta la Avda. Cerro León.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.759/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

47. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.760/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.089/18, referente a la Minuta ME/N° 9.966/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Cadete Carlos Sisa, desde la Avda. Estados Unidos hasta la Avda. Cnel. José Félix Bogado.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.760/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

48. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.761/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.092/18, referente a la Minuta ME/N° 9.969/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Tatajyvá, desde la Avda. Estados Unidos hasta la Avda. Cnel. José Félix Bogado.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.761/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

49. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.762/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.093/18, referente a la Minuta ME/N° 9.970/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Capitán Pedro Juan Caballero, desde la Avda. Francisco Acuña de Figueroa hasta la Avda. Cerro León.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.762/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la**





**Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

50. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.763/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.094/18, referente a la Minuta ME/N° 9.971/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Noruega, desde la Avda. Cristóbal Colón hasta la Avda. Juan León Mallorquín.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.763/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

51. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.764/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.096/18, referente a la Minuta ME/N° 9.973/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Cala’a, desde la Avda. Juan León Mallorquín hasta Tte. Salvador Prats Gill.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.764/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

**\* MINUTAS:**

1. N° 14.096/19, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle 11 de Setiembre, del Barrio Republicano, en carácter urgente.
2. N° 14.097/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar y asfaltar la calle Tte. 1° Meryrian Pérez Ramírez, desde Tte. José Félix López hasta Ava Chiripá y desde Avá Chiripá hasta Yby’a. Se adjuntan fotografías.
3. N° 14.098/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado, asfaltado y señalización de la calle Yvapovó, desde la Avda. Dr. Fernando de la Mora hasta Concepción. Se adjuntan fotografías.
4. N° 14.099/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Azteca, desde Cacique Lambaré hasta Tte. José Félix López. Se adjuntan fotografías.
5. N° 14.100/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a



la regularización asfáltica y señalización de la calle Tte. José Félix López, desde la Avda. Dr. Eusebio Ayala hasta Cacique Caracará. Se adjuntan fotografías.

6. N° 14.101/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización pétrea de la calle Pycasu y Tte. José Félix López. Se adjuntan fotografías.
7. N° 14.102/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Tte. 1° Meryrian Pérez Ramírez y Tte. José Félix López. Se adjuntan fotografías.
8. N° 14.103/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado y señalización de la calle Yby'a entre la Avda. De La Victoria y la calle Ava Chiripa. Se adjuntan fotografías.
9. N° 14.104/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de reductores de velocidad en la intersección de la calle Nivaclé entre Yby'a y Guatambú. Se adjuntan fotografías.
10. N° 14.105/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al equipamiento y mantenimiento del vallado perimetral de la cancha de la Plaza Madres Paraguayas, ubicada sobre la calle Guatambú entre Nivaclé y Mby'a. Se adjuntan fotografías.
11. N° 14.106/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Guatambú, desde la Avda. De La Victoria hasta la calle Cacique Caracará. Se adjuntan fotografías.
12. N° 14.107/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de los sumideros y de los canales ubicados sobre la calle Guatambú entre Santa Rosa hasta la Avda. Santísimo Sacramento. Se adjuntan fotografías.
13. N° 14.108/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado y señalización de la calle Pacurí, desde Yby'a hasta Guapo'y. Se adjuntan fotografías.
14. N° 14.109/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado y señalización de la calle Quebracho, desde Yby'a hasta Guapo'y. Se adjuntan fotografías.
15. N° 14.110/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar y asfaltar la calle Guapo'y, desde la Avda. De La Victoria hasta la



calle Paraíso y desde Paraíso, desde Guapo'y hasta Paso de Patria. Se adjuntan fotografías.

16. N° 14.111/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Paraíso entre Guapo'y y Paso de Patria. Se adjunta fotografía.
17. N° 14.112/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual se hace eco de una denuncia con relación a un contenedor ubicado sobre la calle Dr. Luis Frescura y Paso de Patria que obstaculiza el paso de los transeúntes y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a informar al respecto, en un plazo no mayor a ocho días. Se adjunta fotografía.
18. N° 14.113/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de vereda y limpieza del inmueble ubicado sobre la calle Dr. Luis Frescura y Samu'u. Se adjuntan fotografías.
19. N° 14.114/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado y señalización de la calle Yuasy'y, desde la Avda. De La Victoria hasta Yvapurú y de la calle Yvapurú, desde Yuasy'y hasta la Avda. Dr. Fernando de la Mora. Se adjuntan fotografías.
20. N° 14.115/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Ñeembucú entre la Avda. De La Victoria y la calle Yvapurú. Se adjunta fotografía.
21. N° 14.116/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a informar y limpiar el inmueble ubicado sobre la calle Ñeembucú entre la Avda. De La Victoria y la calle Yvapurú. Se adjuntan fotografías.
22. N° 14.117/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización de la carpeta pétreo de la calle Ñeembucú entre la Avda. De La Victoria y la calle Yvapurú. Se adjuntan fotografías.
23. N° 14.118/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de los vehículos abandonados sobre la calle Guarayos entre Tupíes y Samu'u. Se adjuntan fotografías.
24. N° 14.119/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado y señalización de la calle Pilar, desde Yvaporó hasta Mbocayá. Se adjuntan fotografías.
25. N° 14.120/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente,



proceda a la notificación por falta de vereda y limpieza del inmueble ubicado sobre la calle Paso de Patria entre Timbó y Oroité. Se adjuntan fotografías.

26. N° 14.121/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Cacique Arecayá, desde la Avda. Dr. Eusebio Ayala hasta Epifanio Méndez Fleitas. Se adjuntan fotografías.
27. N° 14.122/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual presenta una propuesta de ordenanza que establece el Servicio Civil Comunitario en el ámbito del régimen penal de faltas municipales, con los argumentos expuestos en la minuta.
28. N° 14.123/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Pinozá, quienes manifiestan su incomodidad respecto a una playa de autos con el nombre de “Ulke Motors”, con Ctas. Ctes. Ctrales. Nos 12-0506-05 y 12-0506-06, ubicado sobre la Avda. Bruno Guggiari y Tte. Herminio Fretes, donde se observa que los vehículos están estacionados en la vereda, obstaculizando la visual de los transeúntes y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal proceda a la verificación y medie los mecanismos para dar respuesta a la inquietud, e informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografía y ubicación.
29. N° 14.124/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del pavimento en la calle Prócer Juan Manuel Iturbe entre Prócer Juan. B. Acosta y Prócer Francisco González, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografía y ubicación.
30. N° 14.125/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de los vehículos abandonados sobre la calle Capitán Juan Valeriano de Zeballos casi Alfredo Seiferheld, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografía y ubicación.
31. N° 14.126/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Aseo Urbano, proceda a la recolección de residuos urbanos y posterior instalación de un contenedor de basuras sobre la calle Teodoro S. Mongelós, metros antes de la calle Tte. 2° Juan Arce Rojas, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografía y ubicación.
32. N° 14.127/19, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de una franja peatonal frente al Ministerio de Defensa Nacional, ubicado sobre la Avda. Mcal. López, en carácter urgente.
33. N° 14.128/19, de la Concejala Karen Forcado, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a pintar la franja peatonal que se encuentra frente al supermercado Gran Vía, ubicado sobre la Avda. Mcal. López y Madame Lynch, en carácter urgente.
34. N° 14.129/19, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de los vehículos abandonados sobre la calle Nuestra Señora de la Asunción e/ Manduvirá y Jejuí, en carácter urgente.



35. N° 14.130/19, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al mantenimiento y hermoseamiento de la Plaza Juan E. O'Leary, ubicada en el microcentro de Asunción.
36. N° 14.131/19, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al hermoseamiento y mantenimiento de la plaza conocida como "Caribe", ubicada en el Barrio Campo Grande, en atención al mal estado en que se encuentra la misma, e informe en un plazo no mayor a quince días.
37. N° 14.132/19, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de los vehículos abandonados sobre la calle Capitán Valeriano de Zeballos c/ Alfredo Seiferheld, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días.
38. N° 14.133/19, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al hermoseamiento y mantenimiento de la Plaza Bolivia, que se encuentra en el Barrio Carmelitas, en atención al mal estado en que se encuentra la misma, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
39. N° 14.134/19, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al hermoseamiento y mantenimiento de la Plaza Luis Alberto del Paraná, ubicada en el Barrio Carmelitas, en atención al mal estado en que se encuentra la misma, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
40. N° 14.135/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de un semáforo sobre la Avda. República Argentina esquina Alberto Souza.
41. N° 14.136/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Senador Long y Eusebio Lillo.
42. N° 14.137/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Teresa Lamas Carísimo hasta Tte. Ángel R. Espinoza.
43. N° 14.138/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la nulidad del contrato con el Consorcio TX Panamá y Gaudí S.A., referente a la gestión tributaria y catastral, por las inconsistencias e irregularidades visibles del Sistema ARI. Se adjuntan documentos.
44. N° 14.139/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle R. I. 18 "Pitiantuta" esquina Facundo Machaín.
45. N° 14.140/19, del Concejal Víctor Ortiz, mediante la cual hace referencia al estado lamentable en que se encuentra el Cerro Lambaré, con bancos rotos, murallas sin protección adecuada, pisos hundidos, sanitarios en total estado de abandono, entre otras cosas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar trabajos de mantenimiento en el lugar.
46. N° 14.141/19, de las Concejalas Sandra Benítez Albavi y Rosanna Rolón, a través de la cual solicitan la modificación de algunos artículos del REGLAMENTO INTERNO





DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL “CONCEJALITOS”, de acuerdo a lo expresado en la minuta y teniendo en cuenta que los cambios solicitados se basan en disposiciones del Ministerio de Educación y Ciencias – MEC.

47. N° 14.142/19, del Concejal Mariano Cáceres, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Paso de Patria y Guarayos, del Barrio Hipódromo.
48. N° 14.143/19, del Concejal Mariano Cáceres, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle R. I. 18 Pitiantuta y Dr. Benigno Ferreira, del Barrio Mcal. Estigarribia.
49. N° 14.144/19, del Concejal Mariano Cáceres, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Teniente José Félix López y Maestro Fermín López, del Barrio San Pablo.
50. N° 14.145/19, del Concejal Mariano Cáceres, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la instalación de un refugio de pasajeros en la dársena ubicada frente a la Plaza Carmen de Lara Castro, del Barrio San Pablo.
51. N° 14.146/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia al proceso de tramitación de la aprobación de planos y planillas para los casos de fraccionamiento o unificación, mensura administrativa georreferenciada o mensura judicial y a los pasos que comprende dicho proceso y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones afectadas al tema, articulen un proceso más ágil, colaborando con la desburocratización de los trámites, dado que, en muchos casos, la gente necesita disponer de su propiedad, vender, comprar, presentar planos para construcciones, etc., dentro de los plazos apremiantes.
52. N° 14.147/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en la brevedad posible, proceda a la reparación de la calle Cerro Corá esquina Antequera.
53. N° 14.148/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. 21 Proyectadas, sobre el puente del Arroyo Ferreira, a la altura de la calle Antequera.
54. N° 14.149/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y a la reparación del semáforo ubicado sobre la calle 25 de Mayo y Gral. Aquino.
55. N° 14.150/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Melo de Portugal, desde Coronel Lirio hasta Juan León Mallorquín.
56. N° 14.151/19, del Concejal Víctor Ortiz, mediante la cual hace referencia al problema grave que se observa con los vehículos estacionados en la calzada de la calle Campo Vía y Tte. Alcorta, del Barrio San Vicente, con relación a los choques que se producen en el lugar, a consecuencia de que se obstaculiza la visión de los conductores y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que verifique el lugar y coloque señales sobre la prohibición de dejar estacionados los vehículos en dicha esquina, con el fin de evitar que sigan ocurriendo accidentes en el lugar.



57. N° 14.152/19, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifiestan que sobre la calle Tova y Morotí, vecinos estarían desechando aguas servidas desde sus domicilios, lo cual provoca el deterioro de la capa asfáltica y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que realice las verificaciones correspondientes y, una vez corroborado el hecho, tome las medidas correctivas del caso, con el fin de que se proceda al recapado de las calles citadas, e informe de lo actuado, en un plazo máximo de quince días.
58. N° 14.153/19, del Concejal Víctor Ortiz, mediante la cual hace referencia a que el director de la Patrulla Caminera, días pasados ha manifestado que en Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial no están contempladas las multas a los conductores que circulan por rutas nacionales, manejando descalzos o en zapatillas, por otro lado, reiteró que sí se puede tomar tereré al manejar, siempre que el acompañante pueda cebarlo y, en tal sentido, solicita que el ejecutivo Municipal, por medio de un dictamen jurídico, aclare la situación planteada para darse a conocer a los conductores que circulan por Asunción.
59. N° 14.154/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo y recapado de la calle R. I. 6 “Boquerón” esquina Serafina Dávalos.
60. N° 14.155/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que declare de Interés Social la zona ocupada por los vecinos de la Avda. Dr. Montanaro, desde Eduardo San Martín hasta Teniente Oscar Botana, del Barrio San Pablo, en atención a lo expuesto en la minuta.
61. N° 14.156/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal la pavimentación asfáltica de la calle San Pedro, desde la Avda. Molas López hasta la Avda. Santísima Trinidad.
62. N° 14.157/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de sus direcciones correspondientes, proceda a poner en condiciones el paseo central de la Avda. Estados Unidos y Tuyutí (12 Proyectadas), en la brevedad posible.
63. N° 14.158/19, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicita que la Intendencia Municipal proceda al asfaltado de la calle 11 de Setiembre, desde Ing. Gustavo Crovato hasta Ciudad de Chivas, en carácter urgente.
64. N° 14.159/19, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Desiderio Villalón, desde Itá Ybaté hasta Tte. Lidio Cantaluppi, en carácter urgente.
65. N° 14.160/19, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al asfaltado de la calle Ing. Gustavo Crovato, desde la Avda. Japón hasta Tte. Lidio Cantaluppi, del Barrio Republicano, en carácter urgente.
66. N° 14.161/19, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Santa Fe, desde Ita Ybaté (21 Proyectadas) hasta 29 Proyectadas), del Barrio Roberto L. Pettit, en carácter urgente.



67. N° 14.162/19, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Belisario Rivarola entre Japón y Sevillana Guanes de Brugada, del Barrio Republicano, en carácter urgente.
68. N° 14.163/19, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Capitán Fariña Sánchez entre Marieta Carnevale y Tte. Villalón. Se adjuntan fotografías.
69. N° 14.164/19, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del paseo central ubicado a lo largo de la Avda. Carlos A. López, en carácter urgente.
70. N° 14.165/19, de los Concejales Javier Pintos y Sandra Benítez Albavi, mediante la cual solicitan a la Intendencia Municipal que realice una campaña ciudadana “Cambiemos el uso del plástico por otros materiales biodegradables, con el lema “yo cuidó el medio ambiente, no uso plástico”, así como también que establezca la conformación de una mesa de trabajo con la Junta Municipal, desde la Comisión de Recursos Naturales, la Cámara Paraguaya de Supermercados, el Instituto Paraguayo de Artesanía, Asociación de Artesanos de Asunción y otra organizaciones, para el logro de este propósito.
71. N° 14.166/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita que la Junta Municipal proceda al reconocimiento y la distinción municipal a las empresas gastronómicas que han implementado la reducción y el no uso de pajitas u otros envases de plástico, las cuales se detallan en la minuta.
72. N° 14.167/19, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que en el predio de la Parroquia San Cristóbal se instale la infraestructura para la realización de ejercicios físicos, en atención a lo expuesto en la minuta.
73. N° 14.168/19, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual se hace eco de vecinos de las inmediaciones de las calles Tte. Alcorta, Tte. Rojas y Pozo Favorito, quienes denuncian el funcionamiento de una fábrica que manipula productos químicos, emitiendo todos los días humo negro y maloliente y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Gestión Ambiental, intervenga el lugar e informe al respecto. Se adjuntan fotografías.
74. N° 14.169/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a inspeccionar y realizar la limpieza sobre la calle Pacurí y Mayas, en carácter urgente, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
75. N° 14.170/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de los caños rotos y posterior pavimentación de la calle Cerro Corá esquina Antequera, en carácter urgente, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
76. N° 14.171/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a reparar la carpeta asfáltica de la calle Cala’a, en su intersección con Bozzano, en carácter urgente, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
77. N° 14.172/19, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual hace referencia al evento musical que se llevó a cabo el sábado 16 de noviembre del año en



curso en la “Quinta Toja”, ubicada sobre la calle Julio Correa esq. Gómez Brizuela, del Barrio Mburucuyá y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal informe si el referido evento contó con autorización municipal y, en caso de haber sido autorizado, informe sobre los fundamentos legales que justificaron dicha decisión, atendiendo que el espacio utilizado no cuenta con las instalaciones adecuadas para ese tipo de eventos, además de su implantación en el entorno de barrios residenciales. Asimismo, solicita se informe si el local referido cuenta con Licencia Municipal para desarrollar eventos de esa naturaleza y, en caso de no contar con la misma, encomendar al Ejecutivo Municipal adopte las medidas legales que correspondan para la clausura definitiva del local para ese tipo de eventos, conforme a lo expuesto en la minuta.

78. N° 14.173/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, mediante la cual solicita declarar de Interés Municipal el Congreso de Economía 2019 “Energía, cambio climático y desarrollo sostenible”, a **realizarse los días 28 y 29 de noviembre de 2019**, en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas del Paraguay.
79. N° 14.174/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, por medio de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal la urgente intervención de las areneras, astilleros y amarraderos, a fin de certificar que los mismos cumplan, de forma irrestricta, con las disposiciones administrativas y medioambientales vigentes en la materia y con especial atención a aquellas que funcionan mediante la incursión en terrenos de dominio municipal por debajo de la cota establecida en la Ordenanza N° 33/95 “De Tierras Municipales”.
80. N° 14.175/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Recursos Humanos, arbitre las medidas administrativas pertinentes para la desprecuarización laboral de la Abog. Luz Marina Morán, quien presta servicios en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Intendencia Municipal, hace más de cuatro años.

\* **INFORME:**

1. N° 120/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, por la cual comunica sobre el cumplimiento de lo resuelto por el Pleno de la Junta Municipal en la Sesión Ordinaria del 6 de noviembre pasado, en virtud de la minuta verbal del Concejal Federico Franco Troche, donde solicitaba la publicación de un comunicado en la Página Web de la Junta, con respecto al estacionamiento en los alrededores de la Olla Azulgrana, en ocasión de la final de la Copa Sudamericana.